

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias por acompañarnos, es nuestra penúltima Sesión de la Comisión Permanente; agradecerle en todo momento a todos los medios de comunicación que nos han honrado con su presencia y su trabajo, en este Período del 16 de marzo a la fecha y el cual, pues todos los integrantes de esta Comisión, les agradecemos. Apoyo Parlamentario, muchísimas gracias; al señor Secretario; a todo el equipo, a los compañeros Diputados, a mi compañera Diputada Secretaria le agradezco mucho, siempre su apoyo, que ha brindado para este trabajo. Cada uno es muy valioso. Juntos construimos y construyamos siempre bien para los poblanos. Muchas gracias a los medios del Congreso también, que su trabajo es muy loable y que todo lo bueno o lo malo que estemos realizando, bueno, está plasmado en las grabaciones que el mismo Congreso puede tener para quien así lo requiera y es honroso el día de hoy, en esta penúltima Sesión, con la inquietud de que la gente de la periferia; la gente serrana; la gente de otros pueblos, todos tenemos una cultura y una raíz, que nos origina y cuando hay algo que nos ha hecho nacer y crecer, yo creo que es fundamental trabajar con el corazón y con la gran disposición. Son tres años que estaremos en el Congreso, como compañeros, si Dios así lo permite, agradecerles en todo momento siempre su apoyo, su amistad, el gran compromiso y que seamos una Legislatura, que marque historia en todo momento y hoy en representación de nuestros compañeros serranos, me siento muy honrosa en ver a mis compañeros y a mi compañera, lucir una ropa artesanal, que se hace con las manos de nuestras amigas indígenas de la Sierra Norte de Puebla y que lo hacen con todo el amor y con todo el respeto, para quien así lo requiera y que la verdad, es poco lo que venden, pero de eso viven y ése es su sustento y me siento honrada el ver a cada uno de los compañeros, porque también es una ropa fina, es una ropa elegante; en Yucatán, en vez de traje, se usa la guayabera; en nuestra región, nuestra ropa típica, es un tipo de traje. Muchas gracias compañeras y compañeros, por haberme permitido lucir el día de hoy, su pequeño presente o detalle, que con mucho cariño de la Sierra Norte, es para ustedes. Gracias por su trabajo, por su apoyo. Fue, fue para mi muy honroso, el ocupar esta Presidencia de la Mesa Directiva. Sin ustedes, no hubiésemos sacado el trabajo. Muchas gracias por su disposición; gracias señor Secretario; a todo el equipo del Apoyo Parlamentario, muchas gracias; al Presidente Aréchiga, Presidente del Honorable Congreso del Estado, compañero Maestro, agradecerle en todo momento su apoyo y su disposición. Muchísimas gracias. Bueno pues, vamos a dar inicio al trabajo que hoy nos aqueja, hoy miércoles 25 de mayo de 2011, siendo un trabajo tan importante el que tengamos que realizar el día de hoy, vamos a solicitar a mi compañera Diputada Josefina, que nos haga favor de pasar lista de asistencia.



# LVIII LEGISLATURA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. (Pasa lista de asistencia). Hay Quórum señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Muchísimas gracias. Con la asistencia de los nueve compañeros Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con treinta minutos.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. Orden del Día. Miércoles 25 de mayo de 2011. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 17 de mayo del año 2011. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Hilario Ismael Rivera Araujo, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Jordán Bolaños Lara y otros firmantes, quienes se ostentan como Integrantes del Comité Ejecutivo Local del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros. Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, por el que hacen del conocimiento las condiciones laborales de este sector y mencionan los aspectos destacables del Proyecto de Ley Minera Napo. 5.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Marino Romero Mora y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes de la Asociación Civil Usuarios Progresistas del Agua Potable del Municipio de Santo Tomas Hueyotlipan, Puebla, por el que informan de diversas situaciones derivadas de la explotación del pozo de agua de la Junta Auxiliar de San Miguel Zacaola de dicho Municipio, solicitando gestión y una auditoría de las administraciones pasadas entre otros. 6.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Miguel García Romero, vecino del Municipio de Atempan, Puebla, por el que denuncia supuestas irregularidades del Expresidente Municipal de dicho lugar, administración 2008–2011 y solicita se investigue y se apliquen las sanciones correspondientes. 7.- Lectura del Oficio número 05/2010–2011 y anexos del Ciudadano Sabás Muñoz Mejía, quien se ostenta como Presidente del Comité Pro–Construcción de la Unidad de Servicios Administrativos en Huauchinango, Puebla, por el que solicita intervención para que sea ratificada la donación del terreno donde se encuentran ubicadas las oficinas de dicha Unidad. 8.- Lectura del Ocurso y anexos de la Ciudadana Natalia Vázquez Urbina y otro firmante, vecinos del Municipio de Los Reyes de Juárez, Puebla, por el que presentan formal denuncia o querrela en contra del Presidente Municipal del lugar. 9.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Hugo Amós Torres Pluma, por el que solicita se le informe qué Diputados han manifestado públicamente que asistirán con ese carácter y no como Ciudadanos, a la Beatificación de Juan de Palafox y Mendoza, entre otros. 10.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Pedro Bautista Galicia, quien se ostenta como candidato oficial por la Planilla Círculo Azul para la Presidencia Auxiliar de Zacatipan, Cuetzalan del Progreso, Puebla, por el que solicita se convoque a un plebiscito. 11.- Lectura del Ocurso y anexos de la Ciudadana Zenaida Vázquez González y otros firmantes, quienes se ostentan como aspirantes a la Presidencia Auxiliar de Venta Grande, Huauchinango, Puebla, por el que solicitan la nulidad y

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

celebración de nuevas elecciones. 12.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Pablo Dimas González, de la Planilla número 1, Compromiso por Piedras Negras, Jalpan, Puebla, por el que refiere la problemática surgida en las pasadas elecciones de la citada Junta Auxiliar y solicita intervención. 13.- Lectura del Ocurso del presidente Auxiliar de Tlamaya Grande, Tlapacoya, Puebla, por el que informa que el Expresidente Municipal del lugar, dejó de cubrir dos meses de participaciones que le corresponden a la citada Junta Auxiliar, por lo que solicita intervención. 14.- Lectura del Ocurso del presidente Auxiliar de Chicontla, Jopala, Puebla, por el que refiere supuestas arbitrariedades y malos manejos de los recursos de los Presidentes Municipales saliente y actual, por lo que solicita intervención. 15.- Lectura del Ocurso que presentan los Presidentes Municipales de Puebla y San Andrés Cholula, Administración 2011–2014, por el que manifiestan su intención de que el Honorable Congreso del Estado de Puebla, inicie el procedimiento para la delimitación territorial entre los dos Municipios, así como su plena disposición y voluntad para realizar las acciones pertinentes en el marco de la legalidad, entre otros. 16.- Lectura del Oficio 311/MAYO/2011 y anexos del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que informa de la licencia por tiempo indefinido del Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, así como de la toma de protesta de su Suplente. 17.- Lectura del Oficio 107/2011 y anexos del Presidente Municipal de Altepexi, Puebla, por el que remite copia del Bando de Policía y Buen Gobierno, para su aprobación y publicación. 18.- Lectura del Oficio número 46, del Presidente Municipal de Hueytlalpan, Puebla, por el que solicita intervención para recuperar el Libro de Cabildo de la Administración Municipal 2005–2008. 19.- Lectura del Oficio 4049–I/II del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual, emiten de nueva cuenta un atento exhorto a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que realice la consulta nacional en materia laboral con la participación de los trabajadores como condición indispensable para la adecuación del marco normativo, buscando con ello el equilibrio y la justicia social en beneficio de los trabajadores, entre otros. 20.- Lectura del Oficio del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remite el Acuerdo 139, por virtud del cual exhortan a las Instituciones de Salud, Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada, desarrollen un plan de difusión para los Centros de Atención Primaria de Adicciones “Nueva Vida” y realicen una estrategia comunitaria. 21.- Lectura del Oficio del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remite el Acuerdo 140, por virtud del cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a su vez exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que modifique el mecanismo para la implementación del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y establezca que este mecanismo no implique deuda para los Estados, entre otros. 22.- Lectura del Oficio

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

LIX/3ER/OM/DPL/0606/2011, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual exhortan al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de la Defensa Nacional, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y de la tropa en general al realizar las diversas acciones contra el crimen organizado, entre otros. 23.- Lectura de la Circular III, del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine a la brevedad posible, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Agraria, entre otros. 24.- Lectura de la Circular II2 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual exhortan a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a que convoque a un Período Extraordinario de Sesiones en el que se aborden los temas relativos a la reforma laboral y a la reforma política del Estado, entre otros. 25.- Lectura del Oficio del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual respetuosamente exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año la creación y ejecución del “Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad”, entre otros. 26.- Lectura del Oficio número 2010/2011, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Acuerdo por virtud del cual solicitan respetuosamente a la Secretaría de Turismo de dicho Estado, para que se aboque a elaborar el Proyecto Ejecutivo para la obtención de la sede de la XXXVII edición del Tianguis Turístico México, de conformidad a las bases emitidas por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, entre otros. 27.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere al similar aprobado por la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, por el que se respalda con firmeza la postura presentada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al diferendo con Francia, derivado del caso Florence Cassez, entre otros. 28.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere a la Iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que envía al Congreso de la Unión, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, ambas relacionadas con Casas de Empeño, entre otros. 29.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de



## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### **COMISIÓN PERMANENTE**

Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere a la Iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea reformado el artículo 363 y se adicionen los artículos 5 bis y 7 bis, todos del Código de comercio; y se reforme la fracción VI del artículo 170 y se adicione el artículo 291 bis, ambos relativos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, entre otros. 30.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Secretaria.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 17 de mayo del año 2011. Solicito nuevamente a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a esta Acta.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MARTES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN "MIGUEL HIDALGO" DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS DEL TRES AL DIEZ, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO ONCE, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS DOCE Y CATORCE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO TRECE, A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y PUNTO QUINCE, A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL. EN EL PUNTO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL EXHORTO ENVIADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO A ESTA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, PARA QUE TENGA A BIEN PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA RECONOCER A LOS CIUDADANOS, EL DERECHO DE REVOCAR EL MANDATO A SUS REPRESENTANTES POPULARES. SE ACORDÓ TURNAR EL EXHORTO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 Y SE ADICIONA EL

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

ARTÍCULO 74 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REMITE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE A LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTES, REVISEN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y EN SU CASO PROHÍBAN Y RETIREN DE CIRCULACIÓN, A LOS VEHÍCULOS DENOMINADOS MOTOTAXIS, QUE NO CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CAPACIDAD Y COMODIDAD AL USUARIO. SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO, A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIUNO, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR VIRTUD DEL CUAL, SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN CASO DE EXISTIR QUEJA ALGUNA, PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, PROCURANDO EQUIDAD, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, EN LAS RELACIONES ENTRE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y LOS USUARIOS QUE CONTRATEN ESOS SERVICIOS. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN NOMINAL SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO, RESPECTO A LA FORMA EN QUE SE HA CONDUCTIDO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, AGREGANDO QUE SU GRUPO PARLAMENTARIO DEMANDA UN CAMBIO DE VISIÓN Y ACTITUD, FRENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE PADECEN LOS POBLANOS. ENSEGUIDA, EXPRESARON SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESPECTO AL SERVICIO QUE DAN A LA CIUDADANÍA LOS MOTOTAXIS, LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FELIPE DAVID ESPINOSA RODRÍGUEZ Y JESÚS ZALDÍVAR ENTRE OTROS. EN OTRO ASUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA: ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA PRESIDENTA. FIRMA: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA SECRETARIA. Es cuanto señora Presidenta.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Compañera Secretaria Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias. Aprobada el Acta en todos sus términos.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito nuevamente a mi compañera Diputada Secretaria, nos haga favor de dar lectura a este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2011. OFICIO NÚMERO 177/2011/P.O., DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO ALONSO BANDO, SE LE OTORGÓ LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO, ASUMIÉNDOLO SU SUPLENTE, LA DIPUTADA ALONDRA MARIBEL ALONDRA PAVÓN, CON LOS CARGOS QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL PROPIETARIO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO C/079/56, DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN A ESA LEGISLATURA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, ADRIANA CRUZ DOMÍNGUEZ, CON LOS CARGOS QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL DIPUTADO PROPIETARIO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 124/2011, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 52, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, INFORMANDO DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA ABRIL DE 2011, DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, A.C. 2009–2010, AL QUE ACOMPAÑA UN EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME 2009–2010, DE LA AMAC. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. ESCRITOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SAN ANDRÉS CALPAN, TEPETZINTLA, COATZINGO, CHIETLA, CHALCHICOMULA DE SESMA, HUEHUETLA, ZIHUATEUTLA, GUADALUPE VICTORIA, ATZALA, IZÚCAR DE MATAMOROS, XICOTEPEC, AHUACATLÁN, TEPEACA, ALJOJUCA, ZACAPALA, JALPAN, IXTEPEC, TLAOLA, TLACUILOTEPEC, SANTA ISABEL CHOLULA, HUAQUECHULA, TLALTENANGO, TLACOTEPEC, TEZIUTLÁN, DOMINGO ARENAS, HONEY, CHILA DE LA SAL, JOPALA, POR EL QUE REMITEN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ESOS LUGARES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN PARA SU CONSULTA A LA BIBLIOTECA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. Es cuanto señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Secretaria por esta lectura.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el siguiente Punto Tres del Orden del Día, hemos recibido un documento firmado por los integrantes de la Comisión Permanente, que dice así: Diputada Presidenta: Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, menos el Ocho, del Tres al Veintiséis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firman los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, quedando los Puntos de la siguiente manera. Ciudadanos Diputados: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Veintiséis, menos el Punto número Ocho del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señores Diputados. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: los Puntos Tres, Nueve y Quince, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; los Puntos Cuatro, Diecinueve y Veinticuatro, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; el Punto Cinco, de la Comisión Desarrollo Urbano y Medio Ambiente e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior, para su estudio y resolución pertinente en la, en lo conducente; el Punto Seis y Catorce, a la Comisión Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Siete, Trece y Veintiuno, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; el Punto... los Puntos Diez, Once y Doce, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes; el Punto Catorce, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior, para su conocimiento y efectos procedentes; el Punto número Diecisiete, a la Comisión de Asuntos Municipales; el Punto Dieciocho, a la Comisión de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspectoría del Órgano



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

de Fiscalización Superior, para su conocimiento y efectos procedentes; el Punto Veinte, a la Comisión de Salud; el Punto Veintidós, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; el Punto Veintitrés, a la Comisión de Desarrollo Rural; Punto Veinticinco, a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y a la de Atención a Personas con Discapacidad; el Punto Veinticuatro a la Comisión de Desarrollo Económico.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso y anexos de la Ciudadana Natalia Vázquez Urbina y otro firmante, vecinos del Municipio de los Reyes de Juárez Puebla, por el que presentan formal denuncia o querrela en contra del Presidente Municipal del lugar. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, me haga el gran favor de dar lectura a este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. Ciudadana Presidenta del Congreso del Estado de Puebla. Presente. Natalia Vázquez Urbina y Liliana Esmeralda Arellano Vázquez, mexicanas, mayor de edad, con domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Puebla, el ubicado en la 3 Poniente número 319, interior III y con domicilio particular bien conocido el ubicado Avenida Francisco I. Madero S/N, del Municipio de Los Reyes de Juárez, Tepeaca, Puebla y autorizando a los Ciudadanos Licenciados Raymundo Reyes Escobar, Tomás Tenocelotl Rogerio y José Guadalupe Sánchez Jiménez, José Gregorio Benito García, en forma conjunta o indistintamente, para que las reciban en mi nombre y representación, ante usted respetuosamente comparezco y expongo: Que vengo por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8 Constitucional y en nuestra calidad de Ciudadanas, a presentar formal denuncia o Querrela, en contra del Ciudadano Presidente Municipal de Los Reyes de Juárez, toda vez que consideramos que hemos sido objeto de abusos de autoridad por parte del mismo, al ordenarles a los elementos a su cargo, que destruyeran parte de nuestro bien inmueble y removieran nuestros linderos; así como el habernos golpeado y robado nuestro material de construcción; así como amenazarnos y sufrir lesiones físicas y morales; así como daño económico por parte de los —repito— elementos a su cargo, quienes cometieron todo tipo de ilícito en nuestra contra, con el objetivo de querer despojarnos de un bien inmueble de nuestra propiedad. Es por ello que presentamos formal denuncia o Querrela, ante este máximo Órgano representativo, a efecto de que se proceda en contra del Presidente Municipal en comento, quien hace gala de su poder, diciendo que como es Presidente Municipal la Ley no le puede hacer nada y sí por el contrario, privarnos de nuestros derechos y posesiones. Después hace toda la narración de los acontecimientos y por lo expuesto y fundado a usted Ciudadano Presidente del Congreso del Estado, atentamente pido: Único.- Se inicie la correspondiente investigación por la Cámara que usted preside, de los hechos cometidos en mi persona, por parte del Presidente Auxiliar Municipal y se dictamine su destitución, por los ilícitos cometidos por los elementos a su cargo, en contra de las suscritas, abusando de su autoridad y poder, como Presidente Municipal de Los Reyes de Juárez.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

Respetuosamente. Puebla de Zaragoza, a 16 de mayo de 2011. Firma Natalia Vázquez Ibarra o Urbina. Firma Liliana Esmeralda Arellano Vázquez. Es cuanto señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Diputada Secretaria. Ha solicitado el uso de la palabra el compañero Zaldívar, a quien se le concede, sobre este Punto.

 **C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:** Con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 63 fracción I, 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso, con su venia señora Presidenta. Quiero hacer de manera comedida y respetuosa, una solicitud al Procurador del Estado, a efecto de que informe a esta Soberanía, sobre lo que está sucediendo en este Municipio de, de Los Reyes de Juárez, con respecto a la Averiguación Previa 1080/2011/TPA y 1173/2011/TP, Averiguaciones Previas que se, que se encuentran radicadas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla. Asimismo manifestar que esta Soberanía, tiene la obligación, como lo establece la Constitución, dentro de sus facultades, de fiscalización y establecer y solicitar que todas las autoridades del Estado, su actuar sea conforme a derecho. No podemos permitir ni tolerar que nadie vaya más allá de la Ley y de lo que sus facultades le permiten. Solicitarle este, este Informe al Procurador de manera muy respetuosa, que nos informe que es lo que está sucediendo en este Municipio, en que estado se encuentran estas Averiguaciones Previas. Asimismo se le informe a la Comisión Inspectoral de este Honorable Congreso del Estado, si es que existiese alguna, abuso de autoridad por parte de esta Autoridad Municipal. Asimismo se turne a la Comisión de, de Derechos Humanos y a la Comisión de Asuntos Municipales. Es cuanto señora Presidenta. Por cierto nos acompaña la denunciante, la señora Natalia Vázquez Urbina, para que atestigüemos, pues obviamente su situación física y toda la, la documental acerca de la violación a garantías que se han presentado. Es cuanto señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Diputado. ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este Punto? Le damos el uso de la palabra al compañero Diputado Enrique Nácer, sobre este mismo Punto.

 **C. DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ:** Gracias señora Presidenta. Yo nada más les pediría a mis compañeros Diputados, que independientemente de que este tema se envíe a las Comisiones que ha solicitado el compañero Diputado, solicitar que la solicitud —

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

perdón la redundancia— se haga de inmediato al señor Procurador, para que estos temas se agilicen. Yo creo que en Puebla hoy no deberá haber actos caciquiles absolutamente de ninguna persona y yo creo que estamos en el justo derecho de solicitar nos apoye el señor Procurador y que ojala y pudiese someter a votación para que esta misma solicitud, se haga en este momento.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Como no señor Diputado. ¿Algún compañero Diputado más, gusta de intervenir sobre este mismo tema? El señor Diputado David Espinoza, le concedemos el uso de la palabra.

 **C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ:** Solamente para manifestarle a la denunciante, hoy aquí presente, que en el Congreso del Estado no solapamos a nadie y que la denuncia que usted presentó, será apoyada por los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional y por todos los compañeros creo yo. Siéntase fortalecida, confortada, que ese exhorto, sea inmediato como lo manifiestan mis compañeros, al Procurador del Estado.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Diputado David Espinoza. ¿Algún compañero más, Diputado, desea hacer uso de la palabra? Bueno, dado el tema de suma importancia compañeros Diputados, yo creo que todos los Puntos son muy importantes los que se tratan en esta Mesa de la Comisión Permanente, pero es preocupante el ver la situación, desconocemos sobre este tema, pero sí es muy importante reconocer, una, que aquí estamos dos mujeres, en este momento, en esta Mesa de, de... integrantes de esta Comisión Permanente y manifestamos en todo momento la violencia contra los seres humanos, principalmente para las mujeres, porque no puede estar en ningún momento, nada sobre la Ley, no hay nada sobre la Ley. Es preocupante, no nos interesa el Partido que sea, lo que nos interesa en este momento, es que se respeten las garantías de los ciudadanos y manifestamos nuestro compromiso como mujeres en atenderte y apoyarte en lo que esté a nuestro alcance. Así lo haremos con todo respeto, de parte de nosotras. A ver, el compañero Diputado Zeferino, también solicita la palabra sobre el mismo tema.

 **C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, nosotros hemos venido comentando de que es importante que cualquier conflicto que se dé en este Estado, ya sea con particulares y las autoridades municipales, tiene que buscarse o hacerse el mayor de los

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

esfuerzos para todo se resuelva con el diálogo y agotar el diálogo, antes de utilizar la fuerza, entendiendo que en muchas ocasiones cuando se ejerce la fuerza pública, ahí participan niños y mujeres, como es el caso que estamos viendo ahora y desgraciadamente las mujeres son más frágiles; entre hombres a veces aguantamos más “los chingadazos”, entre mulas nomás las patadas se oyen, pero pues las compañeras son más frágiles y sí condenamos este hecho y sí creemos que debe de informarnos el Procurador, la situación que guardan esta denuncia que ha hecho la compañera y estar pendientes como Diputados, de que este asunto se esclarezca, como ya se dijo, independientemente del Partido que gobierna Reyes de Juárez, sí necesitamos que este asunto se esclarezca y se, y se aclare, para que no haya dudas de, de que en este Estado, se actúe en el marco del derecho. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Diputado. Sobre este mismo tema ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Ocurso y anexos, a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente y copia a la Comisión Inspector. En este momento la petición que ha hecho el señor Diputado Zaldívar, sobre la información y aclaración que nos tenga a bien enterar el señor Procurador sobre este tema, lo sometemos a votación, porque coincidimos todos sobre este Punto y a solicitud del compañero Zaldívar, el compañero Nácer, del compañero Zeferino, del compañero David Espinoza, se somete a votación. Si están de acuerdo en que llamemos al señor Procurador a que nos rinda un Informe sobre este Punto, manifestarlo compañeros poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias. Será solicitado el Informe y aprobado en todos sus términos.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere al similar aprobado por la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, por el que se respalda con firmeza la postura presentada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al diferendo con Francia, derivado del caso Florence Cassez, entre otros. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. A la Comisión que suscribe, nos fue turnado por la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su análisis correspondiente el Oficio de fecha 17 de marzo del año en curso, mediante el cual se hace del conocimiento de esta Soberanía, que la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobó un Acuerdo por el que respalda con firmeza la postura presentada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al diferendo con Francia, derivado del caso Florence Cassez. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 22, 24 fracción XVI y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, sometemos a consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, por el que se respalda con firmeza la postura presentada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al diferendo con Francia derivado del caso Florence Cassez. Segundo.- Enviar el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos conducentes. Tercero.- Remitir el presente Acuerdo de Adhesión, a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos precisados en el mismo. Atentamente. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de mayo de 2011. Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. Firma Diputado Rafael Von Raesfeld Porras. Presidente. Firma Diputado Ernesto Leyva Córdova. Secretario. Firma Diputado Edgar Antonio Vázquez Hernández. Vocal. Firma Diputada Myriam Galindo Petriz. Vocal. Firma

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

Diputado José Venancio Ojeda Hoyos. Vocal. Firma Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez. Vocal. Y Diputado Javier Filiberto Guevara González. Vocal. Es cuanto señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, pasar lista.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** (Pasa lista y recoge la votación nominal). Son nueve votos a favor señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Secretaria. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos. Notifíquese el presente en los términos planteados.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere a la Iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que envía al Congreso de la Unión, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, ambas relacionadas con Casas de Empeño, entre otros. Solicito a mi compañera Secretaria dar lectura a este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Considerando. En Sesión Pública Ordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 11 de marzo del año 2011, fue turnado a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su estudio correspondiente, la Iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por virtud del cual envía al Congreso de la Unión, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, ambas relacionadas con Casas de Empeño. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21 y 24 fracción II y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente Acuerdo. Primero.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere a la Iniciativa del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que envía al Congreso de la Unión, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, ambas relacionadas con Casas de Empeño. Segundo.- Comuníquese a las instancias correspondientes. Atentamente. Salas de Comisiones del H. Congreso del Estado de Puebla. Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de mayo de 2011. Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Diputado José Lauro Sánchez López. Presidente. Firma Diputado José Juan Espinosa Torres. Secretario. Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera. Vocal. Firma Diputado Enrique ¡perdón! Enrique Nácer Hernández.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

Vocal. Firma Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara Vocal. Firma Diputado José Enrique Doger Guerrero. Vocal. Firma Diputado Elías Abaid Kuri. Vocal. Es cuanto señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este Punto? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** (Pasa lista y recoge la votación nominal) Son nueve votos a favor señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Diputada Secretaria ¡perdón! El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos. Notifíquese el presente en los términos planteados.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que esta Legislatura se adhiere a la Iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea reformado el artículo 363 y se adicionen los artículos 5 bis y 7 bis, todos del Código de comercio; y se reforme la fracción VI del artículo 170 y se adicione el artículo 291 bis, ambos relativos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, entre otros. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** Con mucho gusto señora Presidenta. Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y Considerando. En la Sesión Pública Ordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 23 de marzo del año 2011, fue turnado a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su estudio correspondiente, la Iniciativa de Reforma al Código de Comercio y a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ante el Congreso de la Unión, en los términos siguientes. Primero.- Se reforma el artículo 363 y se adicionan los artículos 5 bis y 7 bis, todos del Código de Comercio, para quedar como sigue. Artículo 5 bis.- Todo documento proveniente de cualquier acto de comercio, deberá revestir las formalidades que la Ley disponga, pero en todo caso, deberá ser por escrito y de manera clara y concisa, además de ser legible y visible, de tal forma que no quede duda en su contenido. Queda prohibido, bajo pena de nulidad, el uso de formatos cuyo contenido esté redactado con letra que por su tamaño, características y grafía, no facilite su lectura. Artículo 7 bis.- Los intereses que bajo cualquier denominación se pacten o convengan y para los efectos de este Código, se consideran de interés público en consecuencia, sujeto a los límites que la Ley establezca. Artículo 63.- Los intereses vencidos y no pagados, no devengarán intereses. Queda prohibida toda capitalización de intereses, pero en caso de que se pacte, será bajo pena de nulidad. El interés pactado será proporcional, previo estudio a las posibilidades del deudor, pero en ningún caso, será superior al fijado y publicado en el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación. Segundo.- Se reforma la fracción VI del artículo 170 y se adiciona el artículo 299 bis, ambos relativos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para quedar como sigue: el pagaré deberá contener la firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre, los cuales en todo caso y

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

bajo pena de nulidad, lo harán ante la presencia de dos testigos. Artículo 291 bis.- Toda operación de crédito que se celebre, deberá ser por escrito y de manera clara y concisa, además de ser legible y visible, de tal forma que no quede duda de su contenido. Queda prohibido bajo pena de nulidad, el uso de formatos cuyo contenido esté redactado con letras que por su tamaño, características y grafía, no facilite su lectura. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21 y 24 fracción II y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente Acuerdo. Primero.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere a la Iniciativa del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual solicita al Honorable Congreso de la Unión, sea reformado el artículo 363 y se adicionen los artículos 5 bis y 7 bis, todos del Código de Comercio y se reforme la fracción VI del artículo 170 y se adicione el artículo 291 bis, ambos relativos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Segundo.- Comuníquese a las instancias correspondientes. Atentamente. Salas de Comisiones del H. Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de mayo de 2011. Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Diputado José Lauro Sánchez López. Presidente. Firma Diputado José Juan Espinosa Torres. Secretario. Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera. Vocal. Firma Diputado Enrique Nácer Hernández. Vocal. Firma Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara. Vocal. Firma Diputado José Enrique Doger Guerrero. Vocal. Firma Diputado Elías Abaid Kuri. Vocal. Es cuanto señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este Punto? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Solicitando a mi compañera Diputada Secretaria, hacer pase de lista sobre este Punto.

#### C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

**BUXADÉ CASTELÁN:** (Pasa lista y recoge la votación nominal) Son nueve votos a favor señora Presidenta.



## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### **COMISIÓN PERMANENTE**

#### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA**

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias compañera Diputada Secretaria. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos. Notifíquese el presente en los términos planteados.

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** En el Punto Último del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Primero que nada quiero agradecerle a, antes de darle la palabra, la asistencia y la participación en todo momento al señor Diputado Mario Riestra y agradecerle su asistencia en esta Sesión de la Comisión Permanente. Muchas gracias. Con todo gusto tiene el uso de la palabra señor Diputado.



**C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Muchas gracias señora Presidenta. Con su venia. Los Diputados integrantes de los Partidos: Acción Nacional, Nueva Alianza, Revolución Democrática y Convergencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, los siguientes Considerandos. El 8 de abril de 2010, un comando armado ingresó a las Oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para sustraer 37 millones de pesos, que acababan de ser entregados por la Compañía de Traslado de Valores Lock, asesinando a su paso al policía estatal Roberto Luna Nazario. Derivado del asalto antes mencionado, el Gobierno del Estado manifestó la pérdida de confianza a dicha empresa y a través de la Secretaría de Gobernación, anunció la cancelación del referido servicio. Sin embargo, hace algunas semanas se difundió en los medios de comunicación, que la empresa trabajó tres meses y ocho días, sin que existiera un documento firmado con el Gobierno del Estado, que avalara la prestación de servicios y el pago de fianzas o seguros, de acuerdo a la información que fue proporcionada por la Secretaría de Administración, a través de la Unidad de Acceso a la Información, de la Unidad de Desarrollo Administrativo, a solicitud de un ciudadano, por la vía de la CAIP. De acuerdo con la Unidad de Acceso a la Información, la empresa no solo cumplió con los traslados periódicos quincenales, sino que adicionalmente realizó otro traslado extraordinario durante el primer semestre del 2010, correspondiente a la nómina de la segunda parte del aguinaldo de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Las peticiones realizadas a la pasada administración 2005–2011, para conocer el contrato de prestación de servicios, presentadas al amparo de la Ley de Transparencia, fueron evadidas en primera instancia, por la Secretaría de Finanzas, con el argumento de que se trataba de documentación reservada. La Dependencia buscó incluso, ocultar la información a la Comisión de Acceso a la Información Pública, al intentar primero, poner a disposición del Organismo, información que nada tenía que ver con la solicitud y después argumentar que se trataba de mil 092 folios y que expedirla tendría un costo de 76 mil 440 pesos. Esta situación entorpeció la solicitud de la

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

Presidenta de la CAIP, en donde se ordenó a la Dependencia que entregara la documentación, para ratificar o desechar los argumentos sobre su condición de información clasificada. Más tarde, la propia Secretaría de Finanzas reconoció la inexistencia del documento, que amparara las operaciones del 1° de enero al 8 de abril, ya que se encontraba en proceso de formalización, cuando se suscitó el robo con violencia, en las instalaciones de la citada Dependencia. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículo 45 fracción VI, establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, tendrán la obligación de realizar las acciones necesarias para el aseguramiento, protección y custodia, de los bienes a su cargo y sobre los que se tenga posesión legítima. A su vez, el artículo 104 establece que los contratos serán suscritos por las Dependencias y Entidades del Ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación, debiendo vigilar que en los mismos se estipulen las condiciones que garanticen su correcta operación y funcionamiento y en el caso de adquisiciones, arrendamientos o servicios, la obtención de las pólizas de seguro del bien o servicio de que se trate, para garantizar su integridad. Los servidores públicos que infrinjan los preceptos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio Público Estatal y Municipal, así como las disposiciones que se deriven de ella, serán sancionados conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Asimismo, la Ley prevé que los servidores públicos de las Dependencias y Entidades, que en el ejercicio de sus funciones, tengan conocimiento de infracciones al ordenamiento antes mencionado, a las disposiciones que de ella deriven o a las contenidas en los contratos y pedidos, deberán comunicarlo a las autoridades que resulten competentes, advertidos de que la omisión de este acto, deberá ser sancionado de igual forma. En el caso de haber omisión en la celebración del contrato de servicios que la empresa de transporte de valores y la Secretaría, las responsabilidades a que se refiere la Ley en la Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, serán independientes de las del orden civil o penal, que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos. A un año de ocurrido este probable ilícito o irregularidad, no se sabe de las acciones emprendidas por la SEDECAP, para sancionar a los funcionarios presuntamente involucrados, mismos que pusieron en riesgo el patrimonio del Estado, debido a las potenciales omisiones. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría, para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue la probable omisión administrativa, en relación al robo de 37 millones de pesos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el mes de abril de 2010 y de confirmarse la falta de un contrato entre la empresa de traslado de valores, Transportes Lock, S.A. de C.V. y la Secretaría de Finanzas y Administración, sancione a los probables responsables. Segundo.- Con

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de los trámites previstos, en el artículo 69 de la Constitución Política de nuestro Estado. firman los Diputados Josefina Buxadé Castelán, integrante del Grupo Parlamentario del PAN; Diputado Jesús Zaldívar Benavides, integrante del Grupo Parlamentario del PAN; Diputado Enrique Nácer Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Hugo Alejo Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado José Antonio Gali López, integrante del Grupo Parlamentario del PRD; y un servidor, Diputado Mario Riestra, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. En resumen: según información desprendida de una solicitud de Acceso a la Información Pública, pareciera que durante el lapso durante el cual se llevó a cabo el robo a la Secretaría de Finanzas y Administración el año pasado, no existía un contrato que vinculara a la empresa Lock, con la Secretaría de Finanzas y Administración; de comprobarse este hecho, se estaría comprobando también, una irregularidad administrativa, que habría entonces de ser sancionada. Por lo cual, solicitamos de manera respetuosa a la Contraloría, investigue y lleve a cabo las acciones pertinentes, a fin de comprobar esta irregularidad o deslindar las responsabilidades correspondientes. Muchas gracias y es cuanto señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Diputado. Hemos tomado nota sobre este Punto, hemos recibido el Punto que el señor Diputado ha presentado en esta Comisión Permanente y con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Diputados. Por la abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Dos. ¿En contra?

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Cero. Con 7 votos a favor, 2 abstenciones y cero en contra, aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión. ¿Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este punto? Tiene la palabra la compañera Diputada Josefina, a quien se le concede por favor.



**C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:** Muchas gracias señora Presidenta. Solamente quisiera decir dos cosas: una, que al igual que en el Punto Ocho de la Orden del Día, la Ley tiene que estar por encima de cualquier persona, situación o de un partido. Entonces, exigimos que nadie esté por encima de la Ley y aquí no es una cuestión de colores, ni de partidos, se tiene que cumplir la Ley y sobre todo en este caso en particular, en el que se puso en riesgo el patrimonio del Estado e incluso perdió la vida un servidor público; y, el segundo punto es que, celebro que esta información, se haya conseguido a través del derecho de Acceso a la Información, a través de una solicitud que hizo una persona que, no fui yo, ni fue el Diputado Riestra, la hizo un ciudadano, hizo esta solicitud de información y celebro que la resolución de la CAIP, haya sido en sentido positivo, de que es información pública y tiene que conocerse y es lamentable que en una, en este proceso se descubra que no había un seguro... un contrato para un seguro con la empresa. Entonces, yo celebro que nuestro Grupo Parlamentario haya puesto este Punto de Acuerdo en el Orden del Día y les agradezco a todos los Diputados que lo hayan respaldado, porque considero —repito— que nadie puede estar por encima de la Ley. Es cuanto señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias Diputada Secretaria. ¿Algún compañero más sobre este Punto desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría Proceda a recoger la votación nominal.

#### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

**CASTELÁN:** (Pasa lista y recoge la votación nominal). Nueve votos a favor señora Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Ha solicitado también el uso de la palabra el señor Diputado Zeferino, sobre otro punto y se le concede.



**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, primero, agradecer a la Diputada Presidenta por este gesto que tuvo el día de hoy de compartírnos este obsequio, que para nosotros tiene un valor importantísimo que nosotros que apreciamos el arte de nuestros artesanos, la verdad, de todo corazón, se lo agradecemos a la compañera y me dicen los compañeros que a nombre de todos los Diputados, agradecerle el gesto del día de hoy y del Secretario también. Bueno. Quiero presentar un exhorto a las Instancias Federales, Estatales y Municipales, para que intervengan y las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales Instaladas en los Municipios, operen con eficiencia. El que suscribe, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en el uso de mis facultades como Diputado de esta Legislatura, dando sustento al artículo 17 fracción VIII, con motivo de la preocupación ciudadana por mantener un sano equilibrio del medio ambiente y que los recursos naturales sean aprovechados de manera racional y con responsabilidad, para que éstos, en su utilidad pública, no reviertan su beneficio y se conviertan en una amenaza ecológica y atenten contra la salud pública. Como es el caso de las aguas residuales que debieran estar siendo tratadas de manera óptima y segura en las Plantas Tratadoras de Aguas, instaladas en los distintos municipios poblanos, sobre todo los que integran la Cuenca del Alto Atoyac, que forma la región hidrológica 18 del Río Balsas, misma que desemboca en el Océano Pacífico y que es de las más importantes para el País. La función que deben cumplir esas plantas tratadoras de agua, es el saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac y del Lago de Valsequillo; es de dominio público que la construcción de las últimas requirió una inversión de 600 millones de pesos por parte de la Comisión Nacional del Agua. Su trascendencia para el cuidado del medio ambiente y la administración eficaz del recurso natural del agua, motivó a que se diera el impulso a la implementación del Programa del Rescate Ecológico de los Ríos Zahuapan, Atoyac y Alseseca, promovido por el Ejecutivo Federal. La problemática es que estas plantas tratadoras presentan una serie de deficiencias de operatividad y administración que las hace ineficaces, que estén abandonadas, que su funcionamiento esté fuera las normas oficiales mexicanas y que lejos de ser un beneficio colectivo, en realidad son un riesgo para el medio ambiente y la salud de la población. En el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017, emitido recientemente por el Ejecutivo Estatal, hay un reconocimiento oficial de este problema. Se cita textualmente: “El tratamiento de las aguas residuales municipales se lleva a cabo a través de las 290 plantas instaladas, con una capacidad de 5 mil 207 metros cúbicos por segundo, que corresponde al 59.23 por ciento del caudal generado; sin embargo, 223 de ellas, están fuera de operación”. En medios periodísticos se

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

calcula que: “El 70 por ciento de las plantas tratadoras municipales de aguas residuales del Estado de Puebla no funcionan, debido a que están mal construidas y los Ayuntamientos omiten invertir en su operación y mantenimiento y sin que la Comisión Nacional del Agua, haga algo efectivo para obligarlas a cumplir y tenerlas funcionando en óptimas condiciones. Funcionarios de la pasada administración estatal, reconocieron en su momento, que la circunstancia de inoperatividad de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ocurría en todas las regiones de la Entidad al citar, tanto en la Sierra Norte y en Municipios urbanos como Tepeaca, Huejotzingo o San Martín Texmelucan, tenían desde entonces abandonadas sus plantas tratadoras, con la excusa de que no tienen una partida especial para tenerlas en operación o con problemas de litigios de propiedad de los predios donde están ubicadas. El caso en particular de la Planta Tratadora instalada en la Localidad de La Candelaria Purificación, del Municipio de Tepeaca, es de poner atención y buscar su solución, pues la contaminación que está generando en la irrigación de hortalizas, problema que viene desde 1998 y en que la CONAGUA a pesar de haber hecho diagnósticos que remarcaban la inoperancia de la Planta derivando en sanciones administrativas y multas económicas en contra del Ayuntamiento, no ha logrado resolver el problema. Existe un expediente extenso que hace alusión a la ineficacia del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca, donde se advierte a través de las distintas visitas de inspección realizadas por la CONAGUA, que la Planta Tratadora es inoperante y no cumple las normas oficiales, como resultado se da el hecho de que las aguas residuales sin tratamiento, se vierten en sitios no autorizados como las canaletas que transportan el agua de pozos de regadío, contaminando el fluido con el que se riegan los cultivos de hortalizas destinados al consumo humano. Esta situación va en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de La Candelaria Purificación y del resto de los pobladores del Municipio de Tepeaca, así como pone en riesgo de la salud de los consumidores de las hortalizas provenientes de esa región. El caso de Tepeaca es uno más de los que se presentan en el Estado de Puebla; el hecho es que al no tener los Municipios en operación óptima sus Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, no se puede reducir la contaminación de ríos y evitar la irrigación de campos donde se siembran cultivos para el consumo humano. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en alusión a sus principios ideológicos que se adhieren a la Cumbre de Río y el Protocolo de Kioto, legisla para lograr una co-evolución hombre-naturaleza que mantenga sin degradar aún más el medio ambiente, promoviendo una sociedad ecológica, tiene a bien: exhortar a esta Legislatura a emitir las recomendaciones necesarias a las instancias como la CONAGUA, el CEAS de Puebla, los Ayuntamientos y al mismo Gobernador del Estado, para que se ejecuten los Programas de Inversión y Técnicos, para hacer operativas las plantas tratadoras de aguas residuales instaladas en los Municipios y sanear el recurso del agua y evitar

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

la contaminación del entorno ecológico. Que en su caso si fuese necesario, en usos del marco jurídico obligar a que las empresas que contratan los Ayuntamientos para construir las plantas tratadoras de aguas, cumplan con las normas oficiales marcadas para el diseño y sus mecanismos de operación, evitando que al poco tiempo de su entrega y puesta en marcha presentan fallas de operación. Deseamos que este exhorto sea apoyado por todos los Legisladores en pro del cuidado del medio ambiente y una correcta administración y cuidado del agua. Bueno. El otro documento se refiere a los Mototaxis.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** ¿Es otro Punto?...Adelante señor Diputado sobre el otro Punto que usted va a tratar.



**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la congruencia y la corresponsabilidad que debemos mantener los Legisladores, con nuestros Representados, en la defensa de sus intereses colectivos y populares, es fundamental de cumplir con la tarea de la Agenda del Congreso Poblano. Es sano hacer el recordatorio que entre nuestras funciones están las de discutir, proponer y resolver todo aquello que debe legislarse, siempre en la búsqueda de armonizar el desarrollo equilibrado de la sociedad, emitiendo instrumentos jurídicos que al aplicarse beneficien a la colectividad. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desea exponer su preocupación por la posición que ha tomado la Comisión de Transportes de esta Legislatura, con el tema de los Mototaxis; pues de antemano pareciera que se deslinda de su función para generar un marco jurídico que regule y dé sustento legal a un servicio de carácter público, que da empleo y sustento a más de 15 mil trabajadores y crea condiciones de vida para más de 8 mil familias en el Estado. Pretender o sugerir que la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes y a los Gobiernos Municipales del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones conducentes para que no permitan la circulación de los vehículos denominados “Mototaxis”, es una actitud que no está plasmada en nuestras facultades, ni como Diputados, ni como Comisiones. Emitir una determinación de esta naturaleza sin un diagnóstico derivado de una investigación responsable, sin instrumentos de consultas fehacientes y sin realizar las consultas populares correspondientes, no ayuda a resolver una problemática que debe pasar por el estudio legislativo, valoración e interpretación legislativa. El hecho de que una Comisión Legislativa resuelva, en cualquier sentido, algún asunto turnado a la misma, no es plausible a favor en sí misma, si esa resolución no resulta satisfactoria para el resto de los Diputados que integran el Pleno de esta Legislatura. Deliberar y sancionar en la

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

arena pública la aparente transgresión a las normas del transporte público, realizada por el servicio de los Mototaxis, sin ir más allá de lo planteado por la minoría afectada, sin tomar en cuenta las experiencias locales, nacionales e internacionales de la prestación de este transporte alternativo o complementario, como una experiencia exitosa de transporte público regulada por el Estado, es algo que debe reconsiderarse. Esta Legislatura podría reflexionar de mejor manera si se hace de más información de campo, es decir, acudir a las poblaciones donde los Mototaxis es la única opción de transporte, donde es complementario, o es el medio de transporte económico para las familias más pobres. Algunos indicativos de su utilidad popular es que cubren tramos, a veces de varios kilómetros, que los permisionarios del transporte colectivo no hacen; en comunidades del interior del Estado, son el único medio que comunica a las poblaciones, sobre todo a las más retiradas, con los centros urbanos, donde se concentran las actividades comerciales y de servicios. En otros sitios la calidad de las vías de comunicación es tan deplorable, que son el medio de transporte ideal para no dejar paralizadas las actividades socioeconómicas. Por otro lado, al revisar las estadísticas de accidentes, atropellamientos o actos delictivos ocurridos en los transportes colectivos o de pasajeros, los Mototaxis no tienen la incidencia suficiente como para que se les tenga en el registro. El tramo de los conductores es muy cercano... ¡perdón!, el trato de los conductores es muy cercano, cordial y personal, pues se trata de microempresarios que son originarios de las comunidades donde circulan y eso hace que el público se sienta más a gusto y seguro con ese servicio. Además, recordemos que en la Entidad poblana se pagan los pasajes más caros de taxis de sitio y se tiene que aprender a vivir con un transporte público colectivo caro y de mal prestación. En el mismo tenor de la problemática de generar opciones de transporte de pasajeros, en el Plan Estatal de Desarrollo 2001–2014, apunta en su diagnóstico que “El sistema actual de transporte público, está en condiciones precarias de operación, donde prevalecen la ineficiencia, la mala calidad, la falta de una regulación adecuada, la desorganización, la poca confiabilidad, la mala operación de los vehículos, obsolescencia y la excesiva contaminación ambiental de los mismos”. Dicho de otra manera si se habrán de generar oportunidades de desarrollo para el transporte público en toda la Entidad, éstas deben ser incluyentes. La idea es la competitividad, la generación de más empleos, la defensa de sustento de las familias y el acceso a la comunicación para agilizar las relaciones socioeconómicas. En la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, nuestro Grupo Parlamentario presentó a esta Soberanía la “Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Transporte del Estado de Puebla”. Exponiendo que el objetivo fundamental del Poder Legislativo es elaborar Leyes que atiendan las necesidades de los ciudadanos, promoviendo su bienestar y calidad de vida. Una de las necesidades más acuciantes de la población se manifiesta en relación con los sistemas de transporte en la Entidad. Poniendo en la Agenda Legislativa la problemática del llamado

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

“mototaxismo”, considerándolo como el medio de transporte alternativo para los sectores populares y de comunidades con rezagos económicos donde los permisionarios no desean invertir; pero con el entendimiento de que se presta sin regulación alguna, sin un permiso que les permita la circulación y sin cumplir con los requisitos legales y técnicos que exige la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su adecuado funcionamiento. Por tanto, en su momento se propuso la reforma y adición de diversos artículos de la Ley del Transporte del Estado de Puebla; promoviendo la inclusión, regularización y prestación del servicio de los Mototaxis. Iniciativa que se pasó a la famosa “congeladora legislativa” y fue omitida en el análisis para una mejor resolución y Dictamen. Persuadimos a los señores y señoras Diputadas a revisar más exhaustivamente esta problemática, para legislar una regulación y ordenamiento estatal, más que criticar, para analizar más que condenar, sin argumentos fidedignos. Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, emite respetuosamente el exhorto a que en la Comisión respectiva y los integrantes de las demás Comisiones, para que antes de llegar al Pleno, hagamos una revisión responsable, apegada a las funciones de legislar para las mayorías y no de satisfacer intereses particulares. El tema de los Mototaxis debe ser revisado para ser legislado y regulado, evitando su sanción en contra de los intereses públicos de las mayorías populares. El tema inherente de la creación de empleos y el sustento de cientos de familias poblanas, a través de este servicio, es otro tópico que no debe ser dejado de lado en una resolución responsable. Es cuanto.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Diputado por su Punto número Dos, que ha manifestado. Se toma en conocimiento esta Presidencia, para tratar este Punto que es de suma importancia, como el Punto número Uno de la misma manera, de la importancia que, que se requiere. Con todo respeto, la recibimos. Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre algún otro punto?, señor Diputado David Espinoza el uso de la palabra, a quien se le concede.



**C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ:** Agradecerle compañera Diputada Presidenta, el que nos haya distinguido con este atuendo maravilloso de su tierra. Yo solamente quiero manifestar a todos mis compañeros Diputados y a la gente que el día de hoy nos acompaña, que en días pasados acompañamos al Gobernador del Estado, a la reapertura la casa, “Mi Casa es Puebla”, ya existe en California, ya existe en Los Ángeles, en Nueva York y próximamente en Passaic. Ahí contamos con la amistad de las Cámaras de Comercio y de lo que hemos planteado es que a través de la Cámara de Comercio, podamos apoyar los productos elaborados en Puebla. Promover a Puebla en las artesanías, los productos

## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 25 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE

medicinales, alimentarios y que cuente usted con nuestro apoyo compañera, para que podamos vincular la relación comercial entre Puebla y las Casas Puebla, a través de las, de los empresarios poblanos que existen allá y ése es uno de los objetivos tanto del Gobierno del Estado como de la Comisión de Asuntos Migratorios, de la cual formamos parte. Muchas gracias Presidenta.

#### C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

**GONZÁLEZ ORTEGA:** Muchas gracias señor Diputado, le agradezco sus palabras y que importante es que todos nos enteremos sobre este Punto, que es de suma importancia para los poblanos, de todo el Estado, porque yo creo que en todas las regiones, hay material que podamos sacar a otros niveles de comercialización; un comercio internacional es básico y que importante es la labor que está haciendo el señor Gobernador y usted también, en esta área que ha emprendido. Felicidades a nombre de nuestros compañeros Diputados, por lo que está realizando. Muchas gracias. ¿Algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Junta Preparatoria que tendrá verificativo el martes 31 de mayo, a las diez horas, en el Salón de Plenos de este Congreso del Estado. Es cuanto. Muchas gracias. Gracias a todos los medios y a todos los compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Qué tengan un excelente día. Gracias señor Secretario y a todo el equipo.